

REGISTRO DE ACTIVIDADES Gestión Prevención de Riesgos Laborales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Empresa Pública Municipal (SOGEPIA, S.A.)

NIF A79402038 // Avda. de Bruselas, 16 – 1º planta (28108 Alcobendas, Madrid)

Tfno.: 91.654.76.11

Datos contacto: rgpd@sogepima.org

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Gestión PRL

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

LEGISLACIÓN

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Art. 6.1

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Gestión Integral de la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en la organización.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Los necesarios para la atención al derecho de los empleados a la protección frente a los riesgos laborales.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

Empleados

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Inspección de Trabajo y Seguridad Social
Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades.
Otros órganos de la administración pública.
Representantes de los trabajadores; Específicos de PRL: Comité de Seguridad y Salud - Delegados de PRL.
Cesión de datos en la coordinación de actividades empresariales.
Empresas del Grupo - Entidades o personas directamente relacionadas con el Responsable, siempre y cuando concurra un motivo de licitud de tratamiento (Promotoras, Aseguradoras, Jurídicas, Financieras, Autorías Externas, etc...)
SERVICIO PREVENCIÓN EXTERNO, entidad encomendada del Servicio de PRL. (encargo)

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades derivadas de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Política de Conservación de Datos Personales.